

de oficina, en la Oficialía Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 12 de enero de 1965.—El Alcalde.—1.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para adjudicar la explotación del servicio público de baños en la playa de las Moreras, de esta ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento se saca a subasta la explotación del servicio público de baños en la playa de las Moreras, de esta ciudad.

Duración del contrato: Diez años.

Tipo base: 100.000 pesetas al año.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del total del importe de la concesión.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en el Negociado tercero (Policía) de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para la subasta relativa a la explotación de un servicio público de baños en el río Pisuerga y se compromete a abonar un canon anual de pesetas (consignar la cantidad en letra).

Valladolid, de de 1965.
(Firma del licitador.)

Valladolid, 11 de febrero de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—1.024-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Pi (Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de un aprovechamiento extraordinario de árboles desarraigados.

Autorizada por el Distrito Forestal la rebaja del 10 por 100 en el precio base, se anuncia tercera subasta de madera correspondiente al aprovechamiento extraordinario de árboles desarraigados, estando la madera situada en cargadero.

Monte número 45, «Montaña de Pi».—Madera de 4.932 pinos silvestres en 5.544 piezas.—Volumen: 2.188,521 metros cúbicos sin corteza.—Tasación: Precio base, 1.378.768,23 pesetas; índice, 1.723.460,28 pesetas.

cos sin corteza.—Tasación: Precio base, 1.378.768,23 pesetas; índice, 1.723.460,28 pesetas.

A los referidos precios se añadirá la cantidad de 897.293,61 pesetas, importe de los gastos de explotación hasta cargadero, que son a cargo del adjudicatario.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Se reduce el plazo de convocatoria de esta licitación por considerarla urgente, pudiendo presentarse pliegos hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta en la Secretaría de la Junta.

Celebración: En el local de la Junta Vecinal a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» fecha ... en el monte número 45, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Pi, ofrece la cantidad de ... pesetas.

... a ... de ... de 1965.—El interesado.

Pi de Bellver, 15 de febrero de 1965.—El Secretario.—1.091-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 23 de febrero procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, segunda emisión, 131,25 pesetas.

INI-Bazán, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Calvo Sotelo, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

INI-Elcano, canjeables, segunda emisión, 137,50 pesetas.

INI-ENDESA, canjeables, sexta emisión, 131,25 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, cuarta emisión, 27,50 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, octava emisión, 137,50 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, novena emisión, 131,25 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, undécima emisión, 131,25 pesetas.

INI-GESA, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, segunda emisión, 131,25 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, cuarta emisión, 131,25 pesetas.

INI-Iberia, canjeables, séptima emisión, 131,25 pesetas.

INI-SACA, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—1.068-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la base naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Suárez-Cuatro» al también pesquero «María del Pilar», el 26 de enero de 1965, en la zona comprendida a dos millas del puerto de «Puerto del Rosario» hasta el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62 de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando

su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de febrero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.190-E.

Comandancias militares

SANTANDER

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de hallazgo, unos 50 estéreos de madera de pino en rollo, cortados en una longitud de 2,50 metros, aparecido en las costas de Laredo (Santander) el día 18 y 19 de enero del actual.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Salvamentos y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público el hallazgo al objeto de que cuantas personas se crean propietarias de lo hallado en el plazo de treinta días se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Santander, 9 de febrero de 1965.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Angel Kaifer Olondo.—980-A.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 21 de diciembre de 1964 el buque nombrado «Espetón», de la tercera lista de Vigo, folio 7.287, prestó auxilio al denomina-

do «Santa Baya», de la tercera lista de Vigo, folio 8.426, remolcándole desde la situación 39° 43' latitud N., y 9° 12' longitud W., hasta el puerto de Peniche (Portugal).

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 18 de enero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.158-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 27 de enero de 1965 el buque nombrado «Nuevo Amparo González», de la tercera lista de Huelva, prestó auxilio al denominado «23 de mayo», de la tercera lista de Marín, remolcándole desde la situación 42° 50' latitud N., y 9° 33' longitud W., hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.154-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 22 de enero de 1965 el buque nombrado «Madre del Carmelo», de la tercera lista de Marín, folio 1.371, prestó auxilio al denominado «General Varela», de la tercera lista de San Sebastián, remolcándole desde la situación media milla al NW. de los bajos de «Fagilda» hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.155-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 26 de enero de 1965 el buque nombra-

do «Nuevo Agujas», de la tercera lista de Vigo, folio 5.188, prestó auxilio al denominado «Manuel Pujales», de la tercera lista de Vigo, folio 5.224, remolcándole desde la situación 40° 11' latitud N., y 9° 30' longitud W., hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.156-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 1 de febrero de 1965 el buque nombrado «Juan Angel», folio 7.704, de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Angel Juan», de la tercera lista de Vigo, folio 8.351, remolcándole desde la situación boya de bajo Bondaña (Toralla) hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.157-E.

Departamentos Marítimos

C A D I Z

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «El Torcal» al «Margarita Illa» el día 30 de noviembre de 1964 hasta el puerto de Tarifa.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—1.206-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Lucianito» al «Virgen

de la Granada» el día 23 de noviembre de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—1.207-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «El Rinconcillo» al «La Cavada» el día 1 de diciembre de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—1.208-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Fortes» al «Méndez Núñez» el día 30 de noviembre de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—1.209-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Boch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Jean Francio da Costa, súbdito francés, nacido el día once de marzo de mil novecientos veintinueve en Biois, departamento del Loira, hijo de José y de Francisca, labrador y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número ocho de mil novecientos sesenta y cinco, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Villarias.—510.

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Se hace saber a Angel Otero Gutiérrez, vecino de León, sin más datos; a Fernando Alonso González y Jacinto Humanes, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Vegacervera-La Vecilla (León) y Madrid, Repuestos «El Sol», bajada del Rastro, respectivamente, encartados en el expediente 268/64, así como a Gilbert Rouch, domiciliado en 2, rue Frederic Bastiat, Bayonne (Francia), y a Roland Gridaine, con domicilio en Villa Marcel Impasse Poidenot, Bayonne (Francia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de marzo de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas a los expedientes más arriba numerados, figurando encartados los dos últimos en el número 14/65.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 15 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—1.282-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Avilés:

María Alonso Calleja.
María Seivane García.
Estrella Moreno Muñoz.
María Esther Álvarez González.
Raimunda Gutiérrez Gutiérrez.
Dolores Aroca Blanco.

Boal:

Benigna López Villaverde.
Floreale Bernardo Alvarez Trelles.
Victorina González López.
María Esther González López.
María Leopoldina Fernández González.
José Méndez Méndez.
María Dolores Pérez Menéndez.

Cabrales:

Daniel Posada Borbolla.
Maximiliano Gómez Sánchez.
Florinda Pérez Díaz.
Gonzalo Coalla González.—Candamo.

Cangas del Narcea:

José Gerardo García García.
Baldomero Aumente Pérez.
Basilio Menéndez Riesgo.
Manuel Rodríguez Fernández.
Encarnación González Rodríguez.
Adela Agudín García.
Laura Gómez García.
Secundino Rozas Uría.
Antonio Pérez Rodríguez.
María Luisa Martínez Coro.—Cangas de Onís.

Carreño:

Josefa Edita Suárez Menéndez.
Benigna Josefa García García.

Benigna Alvarez León.
Oscal Teston García.—Caso.
Balbina Marcos Méndez.—Castrillón.
Manuel González Arias.—Castrillón.

Castropol:

María Alicia García López.
Matilde Alvarez Martínez.
María Remedios Mesa Iglesias.
Emilio Manuel Pérez Gancedo.
Asunción Blanca Suárez Suárez.—Coaña.

Colunga:

Elías Huerres Nieto.
Asunción Muñoz Fernández.
Celestina Rimada Villadangos.

Cudillero:

Manuel Alvarez Campo.
Natalia Garrido Garrido.
María Rosa Garrido Garrido.
María Soledad Garrido Garrido.
Constantino Garrido Garrido.
Luis José Alvarez Menéndez.
Nieves Fernández Fernández.
José Manuel Menéndez Martínez.

Gijón:

Saturnino Casares López.
Ramón Fernández Rodríguez.
Juan José Castellano Hevia.
Dolores Rodríguez García.
Francisca Chacón Estrada.
Alfonso Pulido González.
Fernando Ramos Sánchez.
Aurelio Máximo Antonaya Sánchez.
Amparo Fernández García.
María Paz González Fernández.—Grado.
María Sánchez Fernández.—Langreo.

Luarca:

Teresa García Alonso.
Vicente Prieto Cano.
Angel Nuevo Carreño.
Manuel García Suárez.
Ramón García García.

Llanes:

Florentina Peláez Río.
María Peláez Río.
Manuel Fernández Alvarez.

Mieres:

Aurora Borrego Maldonado.
María Urbana García García.
Carmen García Losa.
María Esther Martínez Alvarez.
Auroa Alonso Fernández.
José Avelino González Gutiérrez.
María Victoria Vázquez Vego.
Agustina García Alonso.
Sindulfo Fernández Suárez.
María Amelia Zapico Gutiérrez.
María Blanco Romasanta.
Vicenta Zapico Gutiérrez.
Mercedes Buitrago García.—Morcín.

Oviedo:

Aurelia López Gayo.
Margarita Rodríguez Menéndez.
Serafín Díaz Gutiérrez.
Manuel Alvarez Méndez.
Máximo Ramos García.
Justo Vega López.
Jesús González González.
Clementina Cayado Naredo.
Lorenza Mieres Estrada.
Obdulia Martínez Argüelles.
Benjamin Castañeda Gómez.
Marcelino Torre Garrido.
José Menéndez González.
Arcadio García García.
María Concepción Alvarez Suárez.
Mercedes Morán Fernández.
José Fernández Díaz.
Elvira Villazón Alonso.
Margarita Ruisánchez Ruisánchez.
Magdalena Asunción Fano Granda.
Manuel Espina Díez.
Avelino González Valdés.

Mercedes Zapico Vigón.
María Concepción Fernández González.
Celestina Martínez García.
María Paulina Estrella Bárcela García.
Carmen López Martínez.
Benigna Díaz González.
Amparo Victorero Martínez.
María Nieves Villar Llerandi.
Francisca Perea Aguila.
Balbina Sánchez Friede.
Angel Alvarez Menéndez.
Valentina Tuñón Díaz.
Francisca Santiago García.
José Silva Silva.
María Paz Zuazua Alvarez.
Benedicta Alvarez Suárez.
Isabel Amieva Concha.—Parris.

Piloña:

Violeta Tolvía Escandón.
María Perfecta Luarca Zarabozo.
Manuel Tomás Tarano.
Luis Iglesias Zarabozo.
Elvira Castiella del Valle.
Cándida Escandón Fernández.
Restituto Forcelledo Forcelledo.
María Angeles Alonso Alonso.
José Antonio Arroyo Zarabozo.

Pravia:

José Manuel Queipo Martínez.
Alejandro Escayo Fernández.
José Ramón García Fernández.
María Luisa Suárez González.
Encarnación Sánchez Sánchez.—Ribadesella.
Vicente Sánchez Cuétara.—Ribadesella.
Rufina Antuña Suárez.—San Martín Rey Aurelio.
Rosalia Rebollos Prieto.—Sariego.
María Luisa Nicieza Sánchez.—Siero.
Hermínio Fernández Díaz.—Siero.
María Aurita Fernández, Tapia.
María Asunción Méndez López.—Tapia.

Tineo:

María Evangelina Cristóbal Rodríguez.
María Generosa Darriba Menéndez.
Josefa Jaquete Rubio.
María Pilar Libertad.
Leónides González Fernández.
Gumersinda Seguro del Valle.
María Pilar Peláez Fernández.
María Consuelo López Fernández.
María Pilar Rubín Fernández.
Gumersinda Alvarez Menéndez.
Carmen Saavedra Rodríguez.—Vegadeo.
Francisco Rodríguez Oliveros.—Vegadeo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 6 de febrero de 1965.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández, 974-E.

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Villanueva de Alcardete:

Antonia Isabel González Ortega.
Eladio Julián Muñoz García-Pando.
Baltasar Sánchez Recuero.

Toledo:

María Paz Escobar Rodríguez.
Antonio Parra Díaz.
Cesárea Rojas Martín.
Francisca Serrano Gómez.

Calzada de Oropesa:

Benigna Alegre Barbudo.
Paula Elvira Oliva Rodríguez.
Marcelina Serrano Muñoz.

Cuerva:

Blasa Albarrán Camacho.
Rufina Martín Nieto.

Plácida Pérez Gómez.—Chozas de Canales.
Gregoria López García.—Los Navalmorales.

Los Navalucillos:

Emiliana Amparo Peceroso.
Eugenia Gómez Domínguez.
Desideria López García.
Victoria Muñoz Ramírez.
Manuela González-Calatayud Díaz-Ufano.
Ocaña.
Benita Rosado Romero.—Paredes de Escalona.
Tirsa Verdugo Bravo.—Santa Cruz de la Zarza.
Ignacio Verdugo Martínez.—Santa Cruz de la Zarza.
Ascensión García-Pulgar Ruiz Tapiador.—Sonseca.

Talavera de la Reina:

Clara Guirado Triguero.
Josefa Moreno Igual.
Agueda Ortiz Díaz.
Manuela Sánchez Delgado.
Petra Celestina García-Callejo Gómez.—Ventas con Peña Aguller.
Trinidad Izquierdo Martín.—Ventas con Peña Aguller.

Toledo:

Felisa Cáceres Pérez.
Felipa García del Pozo Galán.
Paula Zurita Herrerros.
Rosa de la Cruz Vidal.—Albarreal de Tajo.
Ursula Arenas Fernández.—Alcaudete de la Jara
Primitiva Arcicollar Sánchez.—Borox.

Calzada de Oropesa:

Tomasa Mirado Haro.
Andrea Pintado Igual.
Irene Serrano Pulido.
Margarita Tirado Barbudo
Felipa Arroyo Gutiérrez.—Casarrubios del Monte.
Salomé Fontán Pasero.—Casarrubios del Monte.
Rufina Hernández Jiménez.—Castillo de Bayuela.

Consuegra:

Paula Díaz-Moreno Arenas.
Gumersinda Díaz-Tendero Merchal.
Felipa Moreno Punzón.
Candelas Núñez Albacete.
Carmen Seguin y Miguel.
Cirila Serrano Cristina.—Cueva.
María Consuelo González Erro.—Escalona.
Maximiana Resino Pellón.—Hinojosa de San Vicente.
Francisco Ruano Esteban. Mocejón.
Nicasia Plácida Ruano Pérez.—Mocejón.
Leoncia Olmedo Pinilla.—Los Navalmorales.
Dolores Dorado Martín Villamuelas.—Mora.
Isabel González Garzón.—Ocaña.
Telesfora Vicente Ruiz Barco.—Ocaña.
Arsenio Villarreal Huelves.—Santa Cruz de la Zarza
Angela Gómez Enrique.—Tembleque.
Celestina Concepción Pérez López.—Urda.

Valdeverdeja:

Angela Arroyo Caboblanco.
Rufina Arroyo Soria.
Juana Bravo Llave.
Felipa Bueno Rosado.
Marta Casillas Preciado.
Petra Dondarza Sarro.
Paula Fraile Fernández.
Petra Gamonal Bueno.
Eusebia González Bueno.
Francisca Llave Arroyo.
Juan Francisco Llave García.
Juana Moreno Fernández.
Crescencia Rincón Sarro.

Gregoria Rojo Alonso.
María Santos San Blas Rodríguez.
Felisa Vaquero Angel.
Catalina Vázquez Martín.
Andrea Saturnina Vázquez Prados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Toledo, 28 de enero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—984-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALICANTE

Expropiaciones

Declarada urgente la ocupación de los inmuebles afectados por las obras del «Proyecto 1-A-123. Variante de Santa Bárbara. C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Puntos kilométricos 370,922 al 372,300», y cuya declaración de utilidad pública se entiende implícita para esta obra, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, se está en el caso preciso de la aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y como quiera que la relación de los propietarios afectados no se hizo público en el periodo de información pública del proyecto correspondiente, se hace preciso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 1, «in fine» y párrafo 2, abrir el periodo de información pública por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, o para subsanar aquellos otros que se hayan padecido al relacionar los bienes por la urgente ocupación.

Alicante, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.202-E.

Relación de propietarios que se cita

Término municipal de Petrel

Número 1. Propietario: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Domicilio: Elda.
Número 2. Propietario: Don José Ferreira. Domicilio: General Varela. Elda.
Número 3. Propietario: Don Aurelio Vilaplana Beltrán. Domicilio: Calle del Cura, 3. Petrel.
Número 4. Propietario: Don José Reig Navarro. Domicilio: Avenida de José Antonio. Petrel.
Número 5. Propietario: Don Recaredo Poveda Montesinos. Domicilio: San Antón. Casa de Pinos. Elda.
Número 6. Propietario: Doña Encarnación Payá Bernabéu. Domicilio: Calle de Cánovas del Castillo, 6. Petrel.
Número 7. Propietario: Doña Modesta Ruiz Francés. Domicilio: Calle Maisonaive, número 32. Alicante.
Número 8. Propietario: Don José María Bernabéu Poveda. Domicilio: Calle 18 de Julio. Petrel.
Número 9. Propietario: Doña Dolores Román Payá. Domicilio: Santa Bárbara, número 7. Petrel.
Número 10. Propietario: Don Santiago Brotons Rico. Domicilio: Calle Mayor, 6. Petrel.

Número 11. Propietario: Viuda de don Vicente Mira Candela. Domicilio: Calle Colón, 11. Elda.

Número 12. Propietario: Don Luis y doña Carmen en Poveda Alcaraz. Domicilio: Calle de José Perseguer, 21. Petrel.

Número 13. Propietario: Don Francisco Díaz Delgado. Domicilio: Calle Boguera. Petrel.

Número 14. Propietario: Don Luis y doña Carmen en Poveda Alcaraz. Domicilio: Calle de José Perseguer, 21. Petrel.

Número 15. Propietario: Don José María Bernabéu Poveda. Domicilio: Calle 18 de Julio. Petrel.

Número 16. Propietario: Don Santiago Brotons Rico. Domicilio: Calle Mayor, 6. Petrel.

MALAGA

Expropiaciones

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en los términos municipales de Antequera y Archidona, afectados por las obras de «Ensanche de los kilómetros 1 al 6 y 17 al 18 de la C-4, Sevilla a Granada, sección de Antequera a Archidona», he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, en relación con lo dispuesto en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles para que las personas o entidades interesadas puedan, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento citados, aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Antequera o Archidona, o ante esta Jefatura, paseo de la Farola, número 23, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se intenta. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante los citados Organismos a los solos efectos de subsanación de errores en la relación para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que proceda.

Los propietarios afectados por la expropiación son los siguientes:

En término municipal de Antequera:

Doña Josefa Luque Luque.
Don Manuel Laborda Alvarez.
Ayuntamiento de Antequera.
Doña Socorro Carmona Díez.
Don Juan Rivera Arcas.
Herederos de doña María Herrero Sánchez.
Don Sebastián Moreno Rosas.
Herederos de don José Lara Ramos.
Doña Teresa Rojas Pérez.
Sociedad Azucarera Antequerana.
Herederos de don Baldomero Bellido Lara.
Don José García Berdoy.
Don Andrés Sáez Ruiz.
Don José Pedrosa García.
Don Miguel Herrerros Sánchez.
Doña Carmen Molina Moreno.
Herederos de doña Ana Pérez López.
Don Rafael Molina Acedo.
Don Juan Rodríguez Biedma.
Don Francisco Alamillo Pérez.
Doña Dolores, doña Elisa, don Baldomero y don Antonio Bellido.
En término municipal de Archidona:
Don José Naranjo Sieza.
Don Vicente González Montilla.
Don Juan Lara Cano.
Don Antonio Lara Baca.
Don Antonio Paredes Pérez.
Ayuntamiento de Archidona.

Málaga, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponce de León.—1.302-E.

Comisarias de Aguas

CANARIAS

Expropiación forzosa para construcción de embalse en el barranco «La Juradilla»

Con arreglo a los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a inscribir con motivo de las obras arriba ex-

presadas, declaradas de utilidad pública en 11 de mayo de 1964, por un plazo de quince días. A estos efectos se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan durante el plazo citado formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o de su estado material o legal y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en el periódico «Diario de Las Palmas» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Telde, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17, 1. del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 1965.—El Comisario de Aguas (ilegible).—1.304-E.

Relación que se otta

Construcción de embalse en el barranco «La Juradilla», de la Comunidad «Presa La Juradilla», autorizado en 11 de mayo de 1964

Término municipal de Telde

Número	Propietario y domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproximada — Metros cuadrados	Donde se ocupa
1	Don José Alejandro Ramírez. Valle de los Nueve	Rústica	Terrenos de cultivo	1.728	Extremo.
2	Don Pedro Ramírez Alejandro. Valle de los Nueve	Rústica	Erial	2.380	Extremo.
3	Don Sebastián Alejandro Santana. Valle de los Nueve	Rústica	Erial	1.104	Extremo.
4	Don José Suárez Galindo. Calle Costa Rica Telde	Rústica	Erial	820	Extremo.
5	Don Santiago Velázquez Medina. Valle de los Nueve	Rústica	Erial	6.896	Extremo.
6	Don Sebastián Alejandro Santana. Valle de los Nueve	Rústica	Erial	2.089	Extremo.
7	Don Francisco Ascanio Navarro. Valle de los Nueve	Rústica	Erial	4.582	Extremo.
8	Herederos de doña Antonia Alejandro. Valle de los Nueve	Rústica	Cultivos ordinarios	1.900	Total.
9	Don Cándido Suárez Martel. Calle Santo Domingo, Telde	Rústica	Erial	12.000	Extremo.
10	Don Cándido Suárez Martel. Calle Santo Domingo, Telde	Rústica	Cultivos ordinarios	3.200	Extremo.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jerónimo Ollo Armendáriz.

Domicilio: Villanueva-Araquil (Navarra), calle de San Martín, número 2.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo (trece litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Ambas márgenes del río Araquil.

Término municipal en que radicarán las obras: Villanueva-Araquil.

Destino del aprovechamiento: Riego de dos fincas, con una superficie de trece (13) hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de enero de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—160-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio, don Manuel, doña María Josefa, doña María del Carmen Ortiz Llamas y don José Callejón García.

Nombre del representante en Sevilla: Ibañez Escobar, Gestoría Administrativa (calle de Huelva, número 22).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—170-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Joaquín Costa, Defensa y saneamiento de Graus. Fincas urbanas. Expediente número 2. Término municipal: Graus (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días que comenzará a contarse desde aquí en que se haga público este anuncio, para que las

Corporaciones, Entidades o particulares, que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cua-

les se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor

amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus. Zaragoza, 4 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.063-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Clase y observaciones
1	Angela Altemir Cossullueia	Pajar y cuadra.—Dos plantas con solar.
2	José Ardanuy Buatas	Pajar y cuadra.—Dos plantas con solar.
3	Julia Barbanoj Lanao	Pajar y cuadra.—Dos plantas con solar.
4	Ramón Mur Carrera	Pajar y cuadra.—Dos plantas con solar.
5	Crisanta Guardia Turmo	Pajar y cuadra.—Dos plantas con solar.
6	Domingo Gambón Riva	Vivienda y taller.—Dos plantas y solar con traída de agua, desagüe y acera de hormigón.
7	Carlos Celaya Puyuelo	Vivienda.—Tres plantas, sótano, gallinero y solar, con un pozo de agua e instalación eléctrica.
8	Josefina Celaya Puyuela	Vivienda.—Tres plantas con sótano y solar.
9	Vicente Fuster Gascón	Vivienda.—Tres plantas, con bodega, solar, tres depósitos de cemento y baldosa y otro de cemento para aceite.
10	Antonio Puyed Fantón	Vivienda.—Dos plantas, gallinero, dos cuadras, solar, tres hornillos material refractario, un lavadero y 27 piquetes de hierro con tela metálica.
11	Miguel Fuster Gascón	Viviendas.—Una de tres plantas, sótano y bodega. Otra de dos plantas, gallinero y solar, dos depósitos para vino, de cemento y azulejos, un depósito para vino, de hormigón armado, y una fosa séptica.
12	Viuda de Ladislao Barrós	Vivienda.—Tres plantas y otra de planta única y solar. Solado de hormigón en patio y aceras.
13	Arturo Polo Bolsa	Ruinas.—Solar. Concesión de aguas con salto sobrante del de la Sociedad de los Molinos.
14	Arturo Polo Bolsa	Vivienda.—Dos plantas, almacén, sótano y solar.
15	María Ventura Padilla de Bardaxi, Manuel Lasierra Plana y José Trel Noguero	Molino.—Sección A, tres plantas. Sección B, planta única. Sección C, planta única. Sección D, planta única y solar. Tinos de decantación de aceite.
16	Ayuntamiento	Lavadero municipal.—Planta única y solar. Lavadero con pila rectangular.
17	Ayuntamiento	Matadero municipal.
18	Agustín Lleida Lloréns	Hotel Lleida.
19	Luis Baldellou Serrado	Corral y cuadra.—Planta única.
20	José Guerri Buil	Vivienda.—Dos plantas, solana y solar. Acera de hormigón y tela metálica con piquetes de hierro.
21	Ayuntamiento	Fuente de la Rosa.—Solar. Fuente, manantial constante, con caño y pila de sillería.
22	Ayuntamiento	Caminos.

PIRINEO ORIENTAL

Información pública

Formada la primera relación nominal de propietarios de fincas afectadas por la construcción del embalse de Boadella (Gerona), en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios», de la ciudad de Gerona, y en el tablón de anuncios de los términos municipales afectados, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 3 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Antonio Luís.—1.203-E.

Relación que se cita

Propietario y domicilio: Don Rafael Gorgot Ribas. Darnius. Arrendatario: Angel Callis Costa (Mas Corbet). Nombre de la finca: Mas Corbet y Can Comay. Clase de cultivo: Secano, regadío, monte de alcornoque, viñas, arboleda y prado. Superficie aproximada: 51 hectáreas. Término municipal: Darnius.

Propietario y domicilio: Don Antonio Gorgot Ribas. Darnius. Arrendatario: Juan Juanola Caritg. Nombre de la finca: Manso Can Budó (Prado) y Molino Serra. Clase de cultivo: Secano, regadío, monte de alcornoque, viñas, arboleda y prado. Superficie aproximada: 32 hectáreas. Término municipal: Darnius.

Propietario y domicilio: Doña Josefa de Batllé Masdevall. Darnius. Arrendatario: Herederos de Pablo Caball Fita. Nombre de la finca: Can Lluís d'Arnera. Clase de cultivo: Secano, regadío, monte de alcornoque, viñas, arboleda y prado. Superficie aproximada: 73 hectáreas. Término municipal: Darnius.

Propietario y domicilio: Doña María de Abadal de Fonsdeviela. Barcelona. Arrendatario: Juan Vila Vila. Nombre de la finca: La Oliveta. Clase de cultivo: Secano, regadío, monte de alcornoque, viñas, arboleda y prado. Superficie aproximada: 63 hectáreas. Término municipal: Darnius.

Propietario y domicilio: Doña María Gorgot, viuda de Viñals. Gerona. Arrendatario: No tiene. Nombre de la finca: «El mas'ot». Clase de cultivo: Alcornoque y arboleda. Superficie aproximada: Siete hectáreas. Término municipal: Darnius.

Propietario y domicilio: Don Ramón Cortado Vilar. Bañolas. Arrendatario: No tiene. Nombre de la finca: «Can Palomeras». Clase de cultivo: Secano, regadío, alcornoque, viñas, arboleda y prado. Superficie aproximada: 54 hectáreas. Término municipal: San Lorenzo Muga.

Propietario y domicilio: Doña Concepción Camprodón Puigvert. Gerona. Nombre de la finca: Perafita. Clase de culti-

vo: Secano, regadío, monte de alcornoque, viñas, arboleda y prado. Superficie aproximada: 41 hectáreas. Término municipal: San Lorenzo Muga.

Propietario y domicilio: Don Joaquín Bech de Careda. Figueras. Nombre de la finca: Riambau. Clase de cultivo: Secano, regadío, monte de alcornoque, viñas, arboleda y prado. Superficie aproximada: 73 hectáreas. Término municipal: San Lorenzo Muga.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Miguel Mensa Prat por extraviado del que fué expedido con fecha 14 de diciembre de 1955.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca de dicho título extraviado.

Barcelona, 6 de febrero de 1965.—El Secretario.—640-C.

VALLADOLID

Don Luis Rasche Larrea, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, solicita un duplicado de su título de Licenciado en Derecho por haberse extraviado el que posea, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1934.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938 por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Valladolid, 4 de febrero de 1965.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 176-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Anuncio de extravío de un título

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Agustín Pison Sáenz, por extravío del que le fué expedido anteriormente.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Zaragoza, 5 de febrero de 1965.—El Secretario.—198-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Don José Antonio Pérez Sánchez, con domicilio en Huércal-Overa (Almería).

Objeto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 741 metros de longitud, derivada del apoyo número 14 de la línea Huércal-Overa-Pulpí, propiedad de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A., y un puesto de transformación en caseta para 10 KVA.; todo ello para el suministro de una Estación de Servicio para automóviles.

Emplazamiento: Carretera Almería-Murcia, término municipal de Huércal-Overa.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 108.538,55 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 2 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—635-C.

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Electra Abulense, S. A. Domicilio: Tomás Luis de Victoria. Avila.

Emplazamiento: Avenida de Portugal. Objeto: Instalación y montaje de una estación transformadora de 350 KVA. de potencia, alimentada por cable subterrá-

neo a 15 KV. de tensión, para mejora de suministro en Avila.

Avila, 12 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. D., Emilio López Torres.—1.235-B.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Julián Camarillo, número 7, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Construcciones Metálicas «Aries», 50A-531, a la de «Trimar, S. L.», 50A-486.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Batalla del Salado esquina a la de Embajadores, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Conde de Aranda, a «Edicolor», 50A-413.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Miguel Yuste esquina a la de Albasanz, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable subterráneo derivado de la línea desde Rufino González, 50E-481, a «La Valenciana», 50A-101.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Claudio Coello esquina a la de Villanueva, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Conde de Aranda, 50E-122, a Jorge Juan-Claudio Coello, 50E-268.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle Víctor de la Serna, bloque número 7 (Viviendas Populares), compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Ciudad Jardín, 50E-202, a troleobuses en Alfonso XIII, 50A-670.

Presupuesto de las instalaciones: 1.691.153 pesetas.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—571-C.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Cehégín (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 7.450 metros de longitud, compuesta de tres ramales, que partirán de las líneas Calasparra-Cañada de Canaça, Bullas-La Copa y anillo que rodea el pueblo de Cehégín, tres centros de transformación de 40, 30 y 20 KVA y redes de distribución para electrificación caseríos Arroyo Hurtado, Chaparral, La Pilada, Cabezo Algezares y El Escobar.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Emplazamiento: Totana (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 8.084 metros de longitud, tres centros de transformación de 30 KVA. cada uno y redes de baja tensión para electrificación pedanías de Paretón y Cantareros.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Emplazamiento: Aguilas (Murcia). Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 125 KVA., relación 25.000/380-220 V. para efectuar el cambio de tensión de 4.500 a 25.000 V. en el centro de transformación de Matalentisco.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Emplazamiento: Totana (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 V., de 788 metros de longitud, arrancará del centro de transformación de esta Sociedad, que suministra energía a don Juan Galindo y terminará en el centro de transformación de don Francisco Alvarez Aguirre, sito en el paraje de Lebor.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Emplazamiento: Cieza (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 290 metros de longitud, partirá de otra propiedad de la misma Empresa y terminará en un centro de transformación de 50 KVA. para obra construcción fábrica de conservas «Cooperativa del Campo y Caja Rural Nuestra Señora de Lourdes».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Cartagena (Murcia). Objeto de la petición: Instalación centro transformación 100 KVA., relación 11.000/380-220 V. «Alumbres II», para mejorar servicio distribución.

Murcia, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—1.241-5.

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

Don Manuel Fernández Martínez solicita en nombre y representación de Minas Tres Amigos, S. A., la declaración de la urgente ocupación de dos fincas sitas en términos de Vegadotos, parroquia de Santa Rosa, concejo de Mieres, necesarias para la ampliación de la escombrera del Pozo San José y Lavadero Central.

El proyecto ha sido autorizado con fecha 16 de octubre de 1963.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de esta capital, y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Mieres y del Distrito Minero.

Las parcelas afectadas son:

d) Terrenos a mata, de 30.020 metros cuadrados. Forman parte de un conjunto de fincas denominadas Escalada, Polea de Arriba (bis), Polea de Abajo (bis), Xaral de Arriba, Xaral de Abajo y Mata Redonda, procedentes de la herencia de don Fermín García y doña Teresa Argüelles. Linderos: N., herederos de Rosa Fanjul, Fábrica de Mieres, S. A., y Minas Tres Amigos, S. A.; S., Minas Tres Amigos, Sociedad Anónima; camino a La Felguera, Martín Arévalo y Máximo Rodríguez;

E. Minas Tres Amigos, S. A., y O. Fernando García. Propiedad de doña Emerita García Argüelles. Colono: No tiene. Superficie a ocupar: 5.922 metros cuadrados.

e) Terrenos a mata, de 6.215 metros cuadrados. Forman parte del mismo conjunto que la anterior. Linderos: N., Minas Tres Amigos, S. A., y camino a La Felguera; S., Margarita González; E., Margarita González; O., Gloria García Fernández. Propiedad de don Sabino García Fernández. Colono: No tiene. Superficie a ocupar: La totalidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados por la expropiación, pudiendo formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes.

Oviedo, 9 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.243-6.

VIZCAYA

Expropiación forzosa por procedimiento de urgencia

Tramitado reglamentariamente este expediente por procedimiento ordinario para la expropiación forzosa de 52 fincas y derechos, situados todos ellos en el pueblo de Gallarta, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), necesarios para la explotación en descubierta de la concesión de mineral de hierro titulada «Concha II a VIII», del mismo término municipal, las entidades beneficiarias de la expropiación, «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima», como concesionaria, y «Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro», como explotadora de dicha mina, acogiendo a lo que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, han solicitado la ocupación de los bienes y derechos que se relacionarán a continuación del presente anuncio por el excepcional procedimiento de urgencia que regula el mencionado artículo.

Lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para aplicación de la mencionada Ley, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en el diario de esta capital, «La Gaceta del Norte», y en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía de Abanto y Ciérvana y de esta Jefatura de Minas (alameda de Mazarredo, número 6, cuarto derecha), para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan ser oídos los afectados por esta expropiación.

Relación de bienes y derechos cuya ocupación urgente se solicita (el primer número es el de orden del presente anuncio y el posterior a la diagonal o «barra» el de la relación de bienes de la resolución de necesidad de ocupación, dictada por esta Jefatura de Minas, en 12 de agosto de 1964)

1/2. Cuadra sin número calle Ejército Español, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatarios: María Presentación González, planta derecha, cuadra; Fernando Vigola Arrizabalaga, planta izquierda, destinada a carbonería y cuadra, y Emilia Fuentes, cuadra.

2/3. Casa número 2 calle Ejército Español, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatarios: Catalina Arruabarrena, planta N. calle General Sanjurjo, lonja destinada a ultramarinos y piso vivienda; Fernando Vigola, piso primero, S. derecha; Demetria Pardo, piso primero, S. centro, y Miguel Martínez, piso primero S., izquierda.

3/4. Casa número 5 calle Ejército Español, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatario: Margarita Milo, planta derecha, lonja sin actividad, y piso primero izquierda.

4/8. Casa número 8 calle Ejército Es-

pañol, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatario: Aquilina Cifuentes, piso segundo izquierda.

5/9. Casa número 9 calle Ejército Español, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatarios: Portal derecha, Aquilina Cifuentes, viuda de Pardo, lonja derecha, destinada a ultramarinos, y Guadalupe Huerta, viuda de Parga, lonja izquierda, destinada a taberna, y piso primero derecha; portal izquierda, Guadalupe Huerta, viuda de Parga, planta carbonería y piso primero izquierda.

6/10. Caseta ubicada al norte de la casa número 9 calle Ejército Español, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatario: Guadalupe Huerta, viuda de Parga, lonja destinada a cuadra. Adosada a esta caseta existe otra, construida por la titular, destinada también a cuadra. Entre la casa número 9 de la calle Ejército Español y las casetas adosadas a la misma, existe un patio arrendado por la titular, doña Guadalupe Huerta, que fué explotado como juego de bolos y en la actualidad se destina a la cría de ganado. También existe una huerta comprendida entre las cuerdas, taberna y carbonería, casas de Egusquizaga, estando rodeada en lo restante por muro de pared, destinada a variedad de hortalizas.

7/11. Casa número 10 calle Ejército Español, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatarios: Vicente Cabañes, planta derecha; Zósima Barrios, planta izquierda; Angela Garay, piso primero, y Pedro Arroyo, piso segundo.

8/12. Casa número 12 calle Sanjurjo, de Gallarta.—Propietarios: Del terreno, señalado en esta relación como finca 30/34, herederos de Balparda, domiciliados en Muelle de Ripa, número 3, tercero, Bilbao, y de la casa, Flora Aranzabal Arnaiz, domiciliada en la misma casa. Arrendatario: Martina Allende, piso primero.

9/13. Caseta-gallinero ubicada al norte de la casa número 12 de la calle General Sanjurjo, de Gallarta.—Propietarios: Del terreno, señalado en esta relación como finca 30/34, herederos de Balparda, con domicilio ya indicado, y de la caseta, Flora Aranzabal Arnaiz, de indicado domicilio.

10/14. Casa número 14 de la calle General Sanjurjo, de Gallarta.—Propietarios: Del terreno, señalado en esta relación como finca 31/35, herederos de Balparda, de indicado domicilio, y de la casa, Ceciliano Yagüe, domiciliado en calle Tres Naciones, número 27, Gallarta. Arrendatario: Ildefonso Aranda, sótano-vivienda.

11/15. Casa número 16 de la calle General Sanjurjo, de Gallarta.—Propietarios: Del terreno, señalado en esta relación como finca número 33/37, Dionisio de Ureta y Paredes, domiciliado en Marqués del Puerto, número 4, primero, Bilbao, y de la casa, Carolina Abascal, domiciliada en Tres Naciones, número 21, Gallarta. Arrendatario: Vicente Pujana, planta-vivienda.

12/16. Casa número 20 de la calle General Sanjurjo, Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima». Arrendatario: Viuda de Martín González, piso segundo derecha.

13/17. Casa número 21 de la calle General Sanjurjo, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima». Arrendatarios: Catalina Arruabarrena, planta-almacén; Fernando Vigola, planta-cuadra; Julián Gómez, piso segundo derecha; Hermenegildo Fernández, piso segundo izquierda; Gregorio Santamaría, piso tercero derecha, y Luciano Llorente, piso tercero izquierda.

14/18. Casa número 13 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima». Arrendatario: Arsenia González, piso primero derecha.

15/19. Casa número 15 de la calle Tres

Naciones, de Gallarta.—Propietario: Dionisio de Ureta y Paredes, domiciliado en Marqués del Puerto, número 4, primero, Bilbao.—Arrendatarios: Luisa López de Ipiña, viuda de Merodio, planta-lonja, carbonería y piso primero; Francisco García, piso segundo derecha, y Eduardo Corbián, piso segundo izquierda.

16/20. Caseta-almacén adosada al este de la casa número 15 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: Dionisio de Ureta y Paredes, de indicado domicilio. Arrendatario: Luisa López de Ipiña.

17/21. Casa número 17 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima». Arrendatarios: Basilio Ramos García, planta derecha lonja-frutería; Hipólito Cámara, planta izquierda y piso primero izquierda; Dionisio Yanas Larrazábal, piso primero derecha, y Juana Martínez Hoja, planta-sótano.

18/22. Caseta adosada al norte de la casa número 17 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatario: Juana Martínez Hoja.

19/23. Casa número 19 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima». Arrendatario: Juana Martínez Hoja viuda de Soto, planta-lonja destinada a bar y confitería (obrador y venta) y piso primero.

20/24. Casa número 21 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietarios: Del terreno, Dionisio de Ureta y Paredes, de indicada domicilio, y de la casa, María Lavín, y ocupante del piso y planta-lonja de la misma destinada a tejidos.

21/25. Casa número 25 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: María Ulbarri, con domicilio en el número 48 de la misma calle. Deshabitada.

22/26. Casa número 27 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: Ceciliano Yagüe Vázquez, domiciliado en la misma casa, planta-vivienda. Arrendatarios: María Nieves Yagüe Blanco, planta-lonja destinada a ultramarinos, y Juliana Frutos, piso primero izquierda.

23/27. Caseta-almacén adosada al este de la casa número 27 de la calle Tres Naciones, Gallarta.—Propietario y ocupante: Ceciliano Yagüe Vázquez, domiciliado en la indicada casa número 27.

24/28. Caseta-gallinero adosada al norte de la anterior.—Propietario y ocupante: Ceciliano Yagüe Vázquez, de indicado domicilio.

25/29. Casa número 29 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima». Arrendatario: Feliciano Manrique, piso primero.

26/30. Casa número 33 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima». Arrendatarios: Flora Aranzabal Arnaiz, planta Norte, lonja destinada a mercería; Marcial Uribechevarría, planta Sur, piso primero derecha; Josefa Uruga, piso primero izquierda; Marcelina Rotalde, piso segundo derecha; Heliodoro Velasco, piso segundo izquierda; Sisebuto Gómez, piso tercero derecha, y María Campollo, piso tercero izquierda.

27/31. Casa «B» anexa a la número 33 de la calle Tres Naciones, de Gallarta.—Propietario: «Española de Minas de Somorrostro, S. A.». Arrendatarios: Dionisio Valdés, piso primero; Félix Martínez, piso segundo, y Marcelina Jiménez, piso tercero.

28/32. Caseta-vivienda, sin número, de la calle Ejército Español, de Gallarta.—Propietario: «S. A. Franco Belga de Minas de Somorrostro». Arrendatario: Juan Ramírez (ocupaba la citada caseta antes de ser adquirida por dicha Sociedad a Casimiro y Domingo Fernández).

29/33. Casa número 4 de la calle General Mola, de Gallarta.—Propietario: «Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro». Arrendatario: Mariano Varona Gómez, planta baja, lonja destinada a heladería.

Parcelas de terreno ubicadas en Gallarta, que se reseñan en el plano número 5.418, que acompañan a su solicitud e incorporado al expediente

30/34. Parcela número X.—Propietarios: Del terreno, herederos de Balparda, domiciliados en Muelle de Ripa, número 3, tercero, Bilbao, y de la casa, señalada en esta relación con el número 8/12, Flora Aranzábal Arnaiz, domiciliada en calle General Sanjurjo, número 12, de Gallarta. Superficie: 222 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de Balparda; Este, Sociedad Anónima Civil «La Esperanza», de Valmaseda, y «S. A. Franco Belga de Minas de Somorrostro»; Sur, calle General Sanjurjo, y Oeste, Julio Yagüe.

31/35. Parcela número XI.—Propietarios: Del terreno, herederos de Balparda, con indicado domicilio, y de la casa, señalada en esta relación con el número 10/14, Ceciliano Yagüe Vázquez, de indicado domicilio. Superficie: 108 metros cuadrados. Linderos: Norte y Oeste, herederos de Ureta; Este, Flora Aranzábal, y Sur, calle General Sanjurjo.

32/36. Parcela número XII.—Propietarios: herederos de Balparda, de indicado domicilio. Superficie: 620 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Tres Naciones; Sur, Flora Aranzábal; Este, S. A. Civil «La Esperanza», de Valmaseda, y Oeste, herederos de Ureta.

33/37. Parcela número XIII.—Propietario: Dionisio de Ureta y Paredes, de indicado domicilio. Superficie: 1.615 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Tres Naciones; Sur, calle General Sanjurjo; Este, herederos de Balparda y Julio Yagüe, y Oeste, Lorenzo Larrieta, Bernardino Egusquiza y calle Tres Naciones.

34/38. Parcela número XV.—Propietario: Ceciliano Yagüe Vázquez, de indicado domicilio. Superficie: 150 metros cuadrados. Linderos: Norte, Sur y Este, Lorenzo Larrieta y Bernardino Egusquiza, y Oeste, calle Tres Naciones.

35/42. Casa sin número, en el Barrio de Loredo, de Gallarta.—Propietarios: De la planta, José Antonio Loaces, y del piso, Antonio Garrido.

36/46. Casa número 30, en el barrio de Loredo, de Gallarta.—Propietario: Santiago Martínez Villambista (ausente). Apoderado: Tomás Alvarez Ochoa, domiciliado en plaza de España, número 1, Gallarta. Arredatario: Francisco Sanz.

37/47. Caseta-cuadra ubicada al norte de la casa número 30 del barrio de Loredo, de Gallarta.—Propietario: Santiago Martínez Villambista (ausente). Apoderado: Tomás Alvarez Ochoa, de indicado domicilio. Arredatario: Francisco Sanz.

Parcelas de terreno ubicadas en el barrio de Loredo, Gallarta, que se reseñan en el plano número 5.417, que acompañan a su solicitud e incorporado a este expediente.

38/50. Parcela número 104-II.—Propietarios: José Antonio Loaces y Antonio Garrido, domiciliados en barrio de Loredo, sin número. Gallarta. Superficie: 155 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera de Gallarta a Ortuella; Este, José Angel Gómez; Sur, Bernardino Egusquiza y «Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro», y Oeste, Bernardino Egusquiza.

39/51. Parcela número 50.—Propietario: Santiago Martínez Villambista (ausente). Apoderado: Tomás Alvarez Ochoa, de indicado domicilio. Superficie: 1.210 metros cuadrados. Linderos: Norte, «Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro»; Sur, carretera de Gallarta a Ortuella; Este, herederos de Vicente Urquijo, y Oeste, Manuel Vergara y «Sociedad Anónima Franco Belga de Minas de Somorrostro».

Bilbao, 3 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—173-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial de Jaén

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono industrial sito en el término municipal de Jaén, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, calle Reyes Católicos, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Jaén para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «motris causa». De haberse transmitido la propiedad por atcos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufruc-

to, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios.—a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales.—a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director -Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—1.088-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Pegama, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—962-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Salvador Villodre Criado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación y reforma del sanatorio «Francisco Franco», de la Obra Sindical «18 de Julio», en Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—961-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de julio de 1964 por la «Compañía Trasmediterránea, S. A.»:

32.194 acciones ordinarias, nominativas, serie G, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 643.887 al 676.080, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, excepto en la cuantía del dividendo que se reparte con cargo a los beneficios del ejercicio 1964, que solamente importará la mitad del que perciban las acciones de emisiones anteriores.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 661-C.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS**

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don José María Díez Garay la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—701-C.

BANCO CENTRAL

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general de accionistas de 30 de marzo de 1963, y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado emitir doscientas mil acciones, números 1.400.001 al 1.600.000, representativas de un capital nominal de cien millones de pesetas, que podrán ser suscritas por los accionistas que posean acciones inscritas no más tarde del día 28 de febrero actual, en la proporción de una acción de las que se emiten por cada siete de las que en dicha fecha posean.

El derecho de suscripción que a los señores accionistas se reserva habrá de ser ejercitado desde el 1 al 31 de marzo próximo, contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las acciones de que sean propietarios. También podrá ejercitarse con los derechos de suscripción que a los señores accionistas se entregarán a su instancia por las acciones que no utilicen para suscribir.

Las doscientas mil acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo el de participar solamente en el 75 por 100 del dividendo total que con cargo a los beneficios del ejercicio de 1965 se haga efectivo a las acciones antiguas. La suscripción se ofrece al tipo de la par, o sea a quinientas

pesetas por acción, cuyo importe deberá hacerse efectivo en el acto de suscribirse, entendiéndose que los señores accionistas que no hayan ejercitado el derecho que se les reserva dentro del plazo fijado del 1 al 31 de marzo, ambos inclusive, han renunciado al mismo.

Los boletines de suscripción podrán ser presentados dentro del plazo señalado en la oficina principal de Madrid y en todas las sucursales y agencias de la entidad.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—691-C.

ENSEÑANZA Y FORMACION, S. A.

(E. F. S. A.)

BARCELONA

Se convoca a Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 12 de marzo próximo, en el domicilio social, Muntaner, 231, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1964, Memoria y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Edificio Esade.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Coma-Cros y Cazes.—1.287-12.

INMOBILIARIA COLOMINA

G. SERRANO, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del administrador general de esta Sociedad, en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1965, a las doce horas, en el domicilio social, Claudio Coello, 41, de esta capital, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 1965, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 2, 9, 11, 15, 19, 22, 23, 24, 25 y 27 de los Estatutos sociales.

2.º Supresión de los artículos 20 y 21 de los mismos Estatutos.

3.º Designación del Consejo de Administración.

4.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Administrador general.—703-C

CEMENTOS LA ROBLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, La Robla (León), conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1965.

En caso de no poder constituirse válidamente por falta de los quórum de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el propio lugar indicado.

La Robla, 13 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 697-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 4, correspondiente a las obligaciones simples 6.0718 por 100 (emisión 1963), de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de marzo de 1965, a razón de 30 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.288-5.

SOCIEDAD BILBAINA FUNDICIONES METALICAS, S. A.

(FUBILSA)

Junta general ordinaria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951 se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 13 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en los locales sociales (calle Zamácola, número 91, de Bilbao), con el fin de presentar el balance de cuentas correspondiente al ejercicio económico del año 1964 para su aprobación.

Bilbao, 12 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.286-6.

SPECILAIT ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la misma el 10 de marzo próximo, a las dieciséis horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital de esta Sociedad. Modificación, en consecuencia, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Villafraña del Panadés, 10 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—702-C.

COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.

(C. A. S. A.)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid el día 12 de marzo próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle de Santa Leonor, sin número, de esta capital, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día 13 de dicho mes, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se comprenden en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1964.

2.º Aprobación del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al mismo ejercicio

3.º Aprobar la propuesta de distribución de beneficios.

4.º Reducir el Consejo a catorce miembros que hay en la actualidad.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

6.º Nombramiento, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 14 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—698-C.

VIUDA DE JUAN MONTESINOS, S. A.

MURCIA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria prevista en los artículos 11 y siguientes de sus Estatutos, que se celebrará en el domicilio social (calle Teniente Montesinos, de Espinardo, Murcia) el día 13 de marzo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, 14 de marzo, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Examen de la gestión social del ejercicio anterior.

B) Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.

C) Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente desempeñen el cargo de censores de cuentas.

D) Ruegos y preguntas.

Murcia, 12 de febrero de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Emilio Torrano.—677-C.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Comercial Castilla, S. A.», en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de San Juan, 34, de Barcelona, el día 17 de marzo del corriente año, a las diez horas, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

A) Ratificación a todos los efectos de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1964, respecto del cese de los administradores, determinación de su número, nombramiento de nuevos consejeros, su renovación parcial y el de cargos del Consejo de Administración.

B) Modificación de los Estatutos sociales, suprimiendo el número cuarto del artículo 28 en la forma que actualmente viene redactado, quedando totalmente sustituido por el siguiente texto:

«4.º Enajenar los bienes sociales.»

C) Disolución de la Sociedad, normas a que deberá sujetarse la liquidación de la misma, y nombramiento, en su caso, del liquidador o liquidadores fijando las facultades de éstos.

Si la Junta general no se reuniera por falta del quórum legal establecido se convoca ya desde ahora a los señores accio-

nistas para la que en segunda convocatoria se reunirá el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en el propio domicilio social y con el mismo orden del día fijados para la de primera convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la Junta convocada deberán efectuar el depósito de las acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales y legalidad en vigor.

Barcelona, 10 de febrero de 1965.—El Presidente.—693-C.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, números 9 al 21, de esta villa, el día 26 de marzo próximo, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las once horas: Junta general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las doce horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleu, 17 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—684-C.

«GRIVALSA», S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Aienza, 6, piso cuarto, izquierda, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria de la gestión social en el año 1964.

2.º Lectura del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día, en igual lugar, a las dieciocho horas, para tratar del orden del día que se cita a continuación:

Disolución de la Sociedad.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Vicepresidente, F. Gómez.—678-C.

MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si

procediere, el día 17 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964, así como de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución del beneficio obtenido.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

3.º Ruegos y preguntas.

Villnarreal de Urrechúa, 12 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.

MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Igualmente quedan convocados los accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 16 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse la mayoría preceptiva, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen de la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social.

2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Villnarreal de Urrechúa, 12 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—682-C.

URBA, S. A. E.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales de esta Compañía y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de marzo próximo, a las once de la mañana, y si procediere, en segunda convocatoria el día 15 de marzo, a la misma hora, en las oficinas de esta Compañía, sitas en Pamplona, avenida de Guipúzcoa, kilómetro 3,5, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen de aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio 1964, y acuerdos sobre los beneficios del mismo.

2.º Información de lo tramitado en orden a la fusión convenida con «Automoción, S. A.», y acuerdos procedentes al respecto.

La Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes, así como la propuesta sobre distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas, se hallan a disposición de los señores accionistas, desde esta misma fecha, en el domicilio social en Pamplona.

Pamplona, 20 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 726-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.